

PÁGINA DE INFORMACIÓN PARA LA VÍCTIMA

QUÉ ESPERAR DESPUÉS DE PRESENTAR UNA DENUNCIA ANTE LA POLICÍA

En esta página encontrará información sobre lo que puede esperar de la policía y la fiscalía después de haber presentado una denuncia.

INVESTIGACIÓN POLICIAL

Después de que usted haya denunciado un delito, la policía iniciará una investigación. Durante este tiempo, la policía reunirá pruebas e interrogará a la(s) persona(s) que puedan ser relevantes para el caso. A menudo, evaluarán el caso con la Fiscalía. En el momento de denunciar el delito a la policía, le informarán donde puede reclamar daños y perjuicios (si los hay) a consecuencia del delito. La mediación también es una opción.

Una vez concluida la investigación, la policía remite el expediente a la Fiscalía. El fiscal y el asistente legal asignados revisan el caso y le informan sobre la decisión que se tomará en adelante. En casos menos graves, el caso puede concluirse con una multa al autor o una indemnización a la víctima sin necesidad de un procedimiento judicial.

La policía y/o el fiscal pueden suspender un caso en situaciones en las que hay muy poca información para rastrear a la(s) persona(s) sospechosa(s) del delito o si hay falta de pruebas para apoyar un caso en el juicio. La policía o el fiscal le informarán de cualquiera de estas posibilidades lo antes posible.

OTROS PROCEDIMIENTOS PENALES

Durante la investigación policial se puede detener a un sospechoso. Una vez que haya suficiente información para procesar a un sospechoso, el fiscal determinará las acciones que se llevarán a cabo, como solicitar al juez de instrucción la prisión preventiva y/o presentar un caso para su tramitación por el tribunal.

El fiscal se pondrá en contacto con usted cuando se presente el caso, entonces usted podrá indicar si desea ser informado del procedimiento.

El fiscal le informará de la fecha del juicio y de sus derechos como víctima o familiar de la víctima en un proceso penal.

Otra información puede ser la posible suspensión de la prisión preventiva del sospechoso.

Un caso puede ser desestimado por el fiscal, lo que significa que no se seguirá procesando. Si el caso es desestimado, recibirá una carta con una explicación e información sobre los pasos que puede dar si no está de acuerdo con la decisión.

¿CUÁLES SON SUS DERECHOS DURANTE UNA INVESTIGACIÓN/PROCESO PENAL?

Si su caso llega a los tribunales, puede solicitar al juez que incluya su reclamación de indemnización en el caso. Esto puede suponer una indemnización por sus bienes dañados o robados, gastos médicos no cubiertos por el seguro o pérdida de ingresos. Recibirá un formulario de reclamación del fiscal. Debe estar presente en la audiencia para presentar su demanda.

El fiscal tomará una decisión sobre su demanda en los casos menos graves. Estos casos el fiscal los arregla fuera del tribunal.

Si su propiedad robada ha sido encontrada o ha sido incautada como prueba en la investigación penal, normalmente se le devuelve una vez que el fiscal ha finalizado la investigación y lleva el caso al tribunal. La policía se pondrá en contacto con usted para discutir cómo, dónde y cuándo puede recuperar su propiedad.

CONTACTO CON EL FISCAL

Las víctimas (o los familiares de la víctima) de delitos graves y violentos, como un robo, un delito sexual o una agresión con agravantes, pueden solicitar una reunión con el fiscal. Dicha reunión puede solicitarse, por ejemplo, sobre:

- El procedimiento del juicio penal
- La decisión de sobreseer un caso
- Qué esperar durante la vista judicial
- Las pruebas contra el sospechoso
- Las posibilidades de recurrir un caso

SOBRE LA FISCALÍA

La Fiscalía se encarga de la aplicación del derecho penal, en nombre del país, y examina los motivos para llevar a un sospechoso ante el juez del Tribunal de Primera Instancia para que se le acuse penalmente.

Un sospechoso o la Fiscalía puede presentar un recurso si cualquiera de ellos no está de acuerdo con el veredicto del juez en el Tribunal de Primera Instancia. En el Tribunal de Apelación, la Fiscalía es representada por el fiscal general.

Fiscalía / Openbaar Ministerie

Emmaplein 1

☎ +1 (721) 542-2243 o +1 (721) 543-0109

Correo electrónico general: parket.sintmaarten@OMCarib.org Sitio web:

www.openbaarministerie.org

Facebook: Openbaar Ministerie Sint Maarten/ Ministerio Público Sint Maarten

Police Force Sint Maarten / Korps Politie Sint Maarten

☎ Emergencia: 911

☎ No emergencia: +1 (721) 542-2222

☎ Línea de denuncia anónima: 9300

☎ Departamento de detectives : +1 (721) 542-2222 ext. 175/176 /177

☎ Departamento de Juventud y Moral: +1 (721) 542-2222 ext. 501 / 502 / 503 o 504 Correo electrónico general: info@policexm.sx

web: www.policexm.sx

Facebook: Police Force Sint Maarten/ Korps Politie Sint Maarten

Otras organizaciones de apoyo

Tribunal de tutela

☎ 918 o +1 (721) 520-1473 (disponible 24/7)

Oficina de la Mujer

☎ +1 (721) 520-6291 (8:00am-5:00pm)

Fundación Safe Haven

☎ 9333 o +1 (721) 526-8663 (disponible 24/7)